



Secretaría General

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la adecuación técnica de la relación de puestos de trabajo de personal de Administración y Servicios de esta Universidad.

(Acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de febrero de 2008)

Aprobada la adecuación técnica de la relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios de esta Universidad por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 4 de febrero de 2008 , y de conformidad con el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Rectorado, en virtud de lo previsto en el artículo 147 de los Estatutos de la Universidad, publicados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 236, de 9 de diciembre), ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de los siguientes documentos:

Anexo I: Adecuación técnica de Unidades Orgánicas .

Anexo II: Claves de interpretación de la RPT modificadas .

Anexo III: Relación de puesto en los que se suprime la clave OPL .

Granada, 27 de febrero de 2008.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

Publicado en el BOJA del 22 de marzo de 2008. (Referencia 39)